



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
Avenida 6ANorte # 28N – 23. Edificio Goya TEL. 6028962431

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 330

Señora:
Karen Rojas Serna
ADOTI – ARTICULOS ORTOPEDICOS

Proceso: 76001 33 33 006 2022 00274 00
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Cristian Camilo Noreña Loaiza y otros
sara@savant.legal - ccnorena2@misena.edu.co
Demandado: Distrito Especial de Santiago de Cali
notificacionesjudiciales@cali.gov.co
Llamados en garantía: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA
jdmayadunque@hotmail.com
juridica@mayaarias.com
notificaciones@solidaria.com.co
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
notificaciones@gha.com.co
notificacioneslegales.co@chubb.com
HDI SEGUROS S.A.
notificaciones@gha.com.co
presidencia@hdi.com.co

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 21 de noviembre de 2023, proferido dentro de audiencia inicial de esa fecha, de manera respetuosa me permito **CITARLA**, para que comparezca a este estrado judicial el día **veintitrés (23) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, con el fin de que ratifique el contenido del documento “Contrato de arrendamiento, factura de venta No. 624 suscrito y emitida respectivamente, por el establecimiento ADOTI Artículos ortopédicos. Así mismo, para que absuelva interrogantes respecto de la elaboración del documento, su contenido y demás datos e información relacionada con este”, dentro del proceso de la referencia.

Finalmente se informa que, la audiencia se realizará de manera virtual mediante el aplicativo LIFESIZE y cualquier cambio o modificación en la misma se informará con antelación.

El Correo electrónico destinado para la recepción de memoriales y pruebas es:
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Francisco Ortega O.
Secretario
Con validez y efecto jurídico
(Dto. 2364 del 22.11.12 y Ley 527 del 18.08.99)

JV